

para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta de los propietarios en el caso de que éstos no las realicen.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Colonización y Ordenación Rural.

ORDEN de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Las Acacias», del término municipal de Tobarra, en la provincia de Albacete.

Ilmo. Sr.: A instancia del propietario de la finca «Las Acacias», del término municipal de Tobarra (Albacete), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos un Plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado el interesado su conformidad. Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la citada finca, de una extensión de 688 hectáreas 54 áreas 74 centiáreas, de las que quedan afectadas por las obras 568 hectáreas 30 áreas 90 centiáreas.

Segundo.—El presupuesto es de 3.710.429,62 pesetas, de las que 2.563.096,98 pesetas, que corresponden al 60 por 100 de las obras y trabajos presupuestados, serán subvencionadas, y las restantes 1.147.332,64 pesetas, que corresponden al 40 por 100 restante, serán a cargo del propietario.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural para dictar las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario, en el caso de que éste no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Colonización y Ordenación Rural.

ORDEN de 29 de octubre de 1968 por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «La Losa», del término municipal de Casas de Benítez, en la provincia de Cuenca.

Ilmo. Sr.: A instancia del propietario de la finca «La Losa», del término municipal de Casas de Benítez (Cuenca), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos un Plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado el interesado su conformidad. Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la citada finca, de una extensión de 641 hectáreas 14 áreas 30 centiáreas.

Segundo.—El presupuesto es de 689.104,80 pesetas, de las que 468.387,49 pesetas, que corresponden a las obras y trabajos presupuestados, serán subvencionadas, y las restantes 220.717,31 pesetas serán a cargo del propietario.

Tercero.—Se autoriza a la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural para dictar las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo

y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario, en el caso de que éste no las realice.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Director general de Colonización y Ordenación Rural.

MINISTERIO DE COMERCIO

DECRETO 2730/1968, de 31 de octubre, por el que se rectifica el artículo sexto de la concesión del régimen de admisión temporal de leche y suero de leche en polvo otorgada a «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», por Decreto número 1486/1968, de 20 de junio.

La firma «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», de León, solicita ampliación del saldo máximo, establecido en el artículo sexto del Decreto número mil cuatrocientos ochenta y seis/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio («Boletín Oficial del Estado» del doce de julio), que le autorizó el régimen de admisión temporal de leche en polvo «spray» descremada y sin desnaturalizar, y suero de leche en polvo, de análogos características, para la elaboración de leche en polvo reengrasada al cincuenta por ciento y leche artificial para animales, con destino a la exportación.

Considerando razonables los motivos alegados por la Entidad beneficiaria, se propone acceder a lo solicitado.

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Se rectifica el artículo sexto del Decreto de este Departamento número mil cuatrocientos ochenta y seis/mil novecientos sesenta y ocho, de veinte de junio («Boletín Oficial del Estado» de doce de julio), el cual quedará redactado en la siguiente forma:

«El titular de la cuenta podrá importar, con cargo a la misma, hasta una cantidad máxima total de cuatrocientos mil kilogramos de leche en polvo «spray» descremada, sin desnaturalizar, y ochenta mil kilogramos de suero de leche en polvo de las mismas características.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Comercio,
FAUSTINO GARCÍA-MONCO Y FERNANDEZ

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1968:

DIVISAE	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,572	69,782
1 Dólar canadiense	64,851	65,046
1 Franco francés nuevo	13,987	14,029
1 Libra esterlina	166,254	166,756
1 Franco suizo	16,180	16,228
100 Francos belgas	138,713	139,131
1 Marco alemán	17,513	17,565
100 Liras italianas	11,169	11,202
1 Florin holandés	19,117	19,174
1 Corona sueca	13,444	13,484
1 Corona danesa	9,253	9,280
1 Corona noruega	9,739	9,768
1 Marco finlandés	16,648	16,698
100 Chelines austriacos	268,955	269,767
100 Escudos portugueses	242,919	243,652

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.415-68. Secretaria señor García de la Calle.—«Compañía Aérea Spantax, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (Contrabando) en 17 de mayo de 1968 sobre expediente 158-967 instruido contra don Constantino Rubio Lorenzo y la «Compañía Aérea Spantax, S. A.», sobre declaración de la entidad como responsable subsidiaria de infracción cometida por don Constantino Rubio Alonso.

Pleito número 10.611-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Néstor Luján Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 10 de julio de 1968 y contra la Dirección General de Prensa de 24 de febrero de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.630-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Luis Miguel González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 9 de julio de 1968 sobre impuesto sobre las rentas del capital año 1960.

Pleito número 10.677-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Emilio Franco Moreno, como Gerente y Secretario de la Sociedad «Hijos de Pascual», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de julio de 1968 sobre legalizaciones del vertido de aguas residuales de su fábrica de alcoholes a la acequia Moliner, que administra la Comunidad de Regantes a Monreal del Campo.

Pleito número 10.717-67. Secretaria señor Santodomingo.—Don Silvestre Arana Recalde, Consejero Delegado de «Madrid», diario de la noche, contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 12 de julio de 1968 que desestimó recurso de súplica interpuesto contra la de 31 de mayo anterior por la que se impuso al diario «Madrid», diario de la noche, suspensión por tiempo de dos meses y multa de 250.000 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.961-E.

Pleito número 10.287-68. Secretaria señor García de la Calle.—Don Felipe Arche Hermosa, contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 7 de junio de 1968 sobre desestimación de recurso de reposición.

Pleito número 10.341-68. Secretaria señor García de la Calle.—Don José Antonio García Martínez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 21 de mayo de 1968 sobre aprehensión de petróleo gas-oil.

Pleito número 10.403-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Joaquín Calabuig Soler contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de marzo de 1968 sobre multas impuestas base Reglamento de Policía de Aguas por expediente 343-67 y varios acumulados al mismo en 26 de marzo de 1968.

Pleito número 10.045-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Ricardo Mazo

Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 17 de junio de 1968 que desestimó alzada interpuesta contra la de 11 de marzo de 1968 dictada por la Dirección General de Prensa en expediente número 41-68 sobre multa.

Pleito número 10.868-68. Secretaria señor Santodomingo.—Doña María Josefa Fernández Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 27 de junio de 1968 que concedía a «Derivados Forestales, S. A.», autorización provisional para iniciar las obras de captación de aguas subterráneas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.970-E.

Pleito número 10.958-68. Secretaria señor Santodomingo.—Cooperativa de Fabricantes Textiles contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de agosto de 1968 sobre reclamación 1.287 de 1967 sobre liquidaciones de los impuestos de Derechos Reales y Timbre.

Pleito número 11.013-68. Secretaria señor García de la Calle.—Junta Pericial del Castrato de Rústica de Mérida contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 6 de junio de 1968 sobre tipos evaluatorios, contribución territorial rústica y pecuaria.

Pleito número 10.961-68. Secretaria señor García de la Calle.—«Corsan Empresa Constructora» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de agosto («Boletín Oficial del Estado») de 1968 sobre adjudicación obras proyecto ampliación Ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Pleito número 10.876-68. Secretaria señor García de la Calle.—Automóviles de Avila, Piedrahita y Barco contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de julio de 1968 sobre aprobación de proyecto redactado por la Administración de un servicio público regular de transportes por carretera Béjar-Madrid.

Pleito número 10.844-68. Secretaria señor García de la Calle.—Don Vicente Andrué Lluch contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de julio de 1968 sobre liquidación definitiva por impuesto sobre renta de capital.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.965-E.

Pleito número 10.590-68. Secretaria señor García de la Calle.—Doña María Nieves López Monis y su esposo, don Ricardo de Arellano, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 14 de junio de 1968 sobre contribución territorial rústica año 1962.

Pleito número 11.027-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Francisco Estévez Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de julio de 1968 sobre que resolvió alzada interpuesta contra la resolución de la Comisaría de Aguas de Canarias de 25

de marzo de 1966 que autorizaba a la Comunidad «La Hoyetilla» para perforar una galería de alumbramiento de aguas en terrenos particulares en término municipal de Galvar (Las Palmas).

Pleito número 10.538-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Braulio Gilabert Salinas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de junio de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.393-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don José María Pamplona Oliveras contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de junio de 1968 sobre contribución sobre la renta año 1958 a 1961.

Pleito número 11.007-68. Secretaria señor García de la Calle.—Ayuntamiento de Palamós contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de julio de 1968 que desestimó alzada interpuesta contra la de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental de 2 de febrero de 1968 sobre vertido de residuales sin depurar de la localidad de Palafrugell.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.967-E.

Pleito número 11.929. Secretaria señor Santodomingo.—Don Néstor Luján Fernández y «Publicaciones y Revistas, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno que desestimó recurso de súplica interpuesto contra la dictada en 1 de diciembre de 1967 que impuso a los recurrentes una multa de 250.000 pesetas al primero y la suspensión por el tiempo de dos meses a la segunda.

Pleito número 11.063. Secretaria señor Santodomingo.—Don Ramón Celador Carpi contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno contra la denegación tácita por silencio administrativo por parte de la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno de su solicitud de fecha 30 de diciembre de 1966 sobre rehabilitación en el Cuerpo Técnico de Correos.

Pleito número 10.235-68. Secretaria señor Santodomingo.—«Compañía Industrias Agrícolas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de mayo de 1968 sobre impuesto de Sociedades, ejercicio 1963-1964.

Pleito número 10.553-68. Secretaria señor Santodomingo.—Don Braulio Gilabert Salinas contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 2 de julio de 1968 sobre multa.

Pleito número 10.009-68. Secretaria señor García de la Calle.—Don Manuel Flores Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 18 de abril de 1968 sobre sanciones por contrabando.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.968-E.

Pleito número 11.056-68. Secretaria señor Santodomingo.—Comunidad de Aguas «Barranco Seco y Los Milagros» contra

resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 20 de julio de 1968 recaído en expediente 25.377 de la Dirección General de Obras Hidráulicas que desestimó recurso de alzada interpuesta contra la del Servicio Hidráulico de Las Palmas de 28 de julio de 1967 que declaró caducidad de la anterior, otorgada en 18 de marzo de 1954 a la recurrente para ejecutar obras de alumbramiento de aguas.

Pleito número 11.035-68. Secretaria señor García de la Calle.—Comunidad de Aguas Hidráulica «Las Nieves» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de julio de 1968 sobre autorización alumbramiento de aguas de la isla de La Palma.

Pleito número 10.127-68. Secretaria señor García de la Calle.—Comunidad de Regantes del Valle Inferior del Guadalquivir contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de mayo de 1968 sobre resolución del Ministerio de Obras Públicas de 24 de enero de 1967 sobre canon regulación para la cuenca del Guadalquivir para la campaña 1964.

Pleito número 9.934-68. Secretaria señor García de la Calle.—Don Manuel Cebrián Mauricio contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 15 de junio de 1968 sobre sanción de 3.000 pesetas.

Pleito número 9.135-68. Secretaria señor García de la Calle.—Don Jacinto Jimeno Jimeno contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 20 de diciembre de 1967 sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.969-E.

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 10.631-68.—Doña María Josefa Fernández Rodríguez contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de mayo de 1968, sobre autorizaciones para construir pozo en finca de la recurrente.

Pleito número 10.618-68.—«Central Española de Expansión Industrial» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 29 de junio de 1968, sobre aplicación de reglas de distribución del Impuesto de Sociedades (evaluación global).

Pleito número 10.592-68.—Don Enrique, don José, don Emilio y don Alfonso Palma González contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 9 de junio de 1968, sobre liquidación de impuesto sobre rentas del capital.

Pleito número 10.575-68.—Don José Luis Martínez Albertos contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 2 de julio de 1968, sobre sanción de 5.000 pesetas.

Pleito número 10.463-68.—«S. A. Minera Setolzarán» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de julio de 1968, sobre ampliación de vías rodadura grúas en el puerto de Melilla.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.960-E.

Pleito número 9.131-68.—«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 13 de marzo de 1968, sobre Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Pleito número 9.104-68.—«Constructora Internacional, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 6 de marzo de 1968, sobre gra-

vamen del 4 por 100 del impuesto de Sociedades de carácter especial.

Pleito número 8.031-68.—Don Mauro María Boix Selva contra resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de diciembre de 1967, sobre expediente 832-67, multa de 2.500 pesetas.

Pleito número 7.864-68.—Don Pedro Valdés López contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 3 de noviembre de 1967, sobre fallo recaído en expediente 23-66 del Tribunal Provincial de Alicante.

Pleito número 7.480-67.—Don Pedro Capella Canals contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 3 de octubre de 1968, sobre recurso 101-66, expediente 1.009-64.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.963-E.

Pleito número 9.967-68.—Don Pascual García Avilés contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TSC y D) en 18 de abril de 1968, sobre recurso 78-65, expediente 210, de 1963, sobre sanciones impuestas al recurrente.

Pleito número 10.743-68.—«Cia. Sevillana de Electricidad» contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de julio de 1968, sobre propietarios de terrenos afectados por el embalse de Cantillena (Sevilla).

Pleito número 10.029-68.—Don Antonio Rodríguez Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 12 de junio de 1968, sobre expediente número 2.961.968, fallo del Tribunal Provincial de Madrid.

Pleito número 10.714-68.—Don Pedro Vivanco García contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 11 de julio de 1968, sobre exención de Impuesto de Lujo.

Pleito número 10.719-68.—«Consejo General de la Abogacía Española» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 8 de julio de 1968, sobre interpretación que debe darse al artículo segundo, regla octava, de la Instrucción Provisional del Impuesto sobre Rendimientos del Trabajo Personal.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.964-E.

Pleito número 10.458-68.—«Miniwatt, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por T. E. A. Central en 5 de abril de 1968, sobre impuesto de Sociedades, gravamen especial del 4 por 100, ejercicio 1963-64.

Pleito número 10.262-68.—«Tabacalera, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 14 de junio de 1968, sobre liquidación del impuesto de Derechos Reales.

Pleito número 10.242-68.—Don Benito Zuza Munárriz contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de diciembre de 1967, contra resolución ministerial del mismo de 4 de junio de 1968, sobre adjudicación provisional del servicio Bilbao-Galdácano, con hijuela a Echavarrí y Dos Caminos, expediente 8.095.

Pleito número 10.231-68.—Doña Silvia Rosa Mari Ripoll contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (TEAC) en 16 de mayo de 1968, sobre exención del Impuesto sobre el Lujo.

Pleito número 10.267-68.—Don Julián Cuenca Pardo contra resolución expedi-

da por el Ministerio de Hacienda en 20 de mayo de 1968, sobre desestimación de alzada.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.959-E.

Pleito número 19.212-68.—Don Rafael J. Portanet Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de noviembre de 1967, sobre ampliación de recurso de autorización para construcción de una estación de servicio, ampliación a la resolución de ese Ministerio de fecha 20 de septiembre de 1968.

Pleito número 8.253-68.—«Combustibles de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de septiembre de 1968, sobre liquidación definitiva por el Impuesto sobre Rentas de Capital, años 1958 y 1959.

Pleito número 10.565-68.—Ayuntamiento de Vilvestre del Pinar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de mayo de 1968, sobre revisión de renta imponible de 1960 y contra acuerdo de la Dirección General de Impuestos Directos de 17 de enero de 1966.

Pleito número 10.800-68.—Grupo Sindical de Colonización 2.381, de Ricote (Murcia) y don Alfonso López Sánchez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 26 de octubre de 1967, sobre desestimación de alzada y reposición de acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 26 de octubre de 1968 sobre aprovechamientos de aguas en el río Segura, expediente 9.891.

Pleito número 10.942-68.—«Transportes Unidos del Vallés, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de julio de 1967, sobre establecimientos de concesión de servicio público regular de transportes mecánicos de viajeros por carretera de Barcelona (estación Metro Fabra y Puig) (Sabadell-Tarrrasa).

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.966-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 9.338.—«Compañía Metropolitana de Madrid, S. A.», resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de diciembre de 1967, sobre reclamación realizada por don Benito Lillo y Gámanes.

Pleito número 9.469.—«Ebro, Cia. de Azúcares y Alcoholes, S. A.», sobre resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de abril de 1968, sobre expediente 5/64, relativo a conflicto colectivo de trabajo promovido por los trabajadores «eventuales y de campañas».

Pleito número 9.993.—«Empresa Nacional Hulleras del Norte, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1968, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes T. y Enfermedades Profesionales, importe salario determinados trabajadores.

Pleito número 10.212.—Doña Carmen Fernández del Valle y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 26 de octubre de 1966, sobre aprobación del proyecto de reforma interior del sector de Puerta de Jerez, calle San Fernando y plaza de Don Juan de Austria, de Sevilla.

Pleito número 10.302.—Don Rodolfo Lama —«Construcciones, S. A.»—, contra resolución expedida por el Ministerio de

Trabajo en 21 de mayo de 1968, sobre imposición de 25.000 pesetas de multa por deficiencias en las cotizaciones al régimen de accidentes de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.972-E.

Pleito número 10.028.—«Conservas Antonio Alonso, S. L.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 29 de mayo de 1968, sobre clasificación de trabajadores.

Pleito número 9.435.—«Algeneme Kunstzjde Unie N. V.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de marzo de 1967, sobre concesión del registro de marca número 407.320, «Lenkolor».

Pleito número 9.870.—«Laboratorios Farmacéuticos Químico Lafarquim, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de enero de 1967, sobre concesión del registro de la marca internacional número 307.412.

Pleito número 9.748.—«Electro-Química de Flix, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 9 de marzo de 1967, sobre concesión del registro del nombre comercial número 47.730, «Amoniaco de Tarragona».

Pleito número 5.816.—Don Luis Cruz Salas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de mayo de 1967, sobre concesión del registro de la marca internacional número 251.530, «Pantyl».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.973-E.

Pleito número 10.114.—Doña Margarita Paños Morcillo contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1968, sobre liquidación de cuotas del régimen general de la seguridad Social.

Pleito número 10.251.—«Baños y Deportes Marítimos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Marina en 21 de mayo de 1968, sobre expediente E/772 bis-Z-12.226-1204, procedente de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, Zona Marítimo Terrestre.

Pleito número 10.107.—«Farbenfabriken Bayer A. G.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 18 de enero de 1967, sobre denegación del registro de la marca internacional número 292.789.

Pleito número 10.071.—«De Micheli Ibérica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1968, sobre liquidación cuotas del régimen general de la seguridad social.

Pleito número 10.177.—«Asociación Católica de Dirigentes» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 3 de abril de 1968, sobre denegación del registro de la marca número 526.425.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.974-E.

Pleito número 9.569.—Dr. Karl Thomas Cesellschaft M. B. H. contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria sobre concesión del registro de la marca 291.255.

Pleito número 10.124.—«Rubias, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de junio de 1968, sobre liquidación de cuotas al Seguro de Accidentes.

Pleito número 10.168.—Don Luis Cruz Montagut y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de mayo de 1968, sobre concesión a doña Concepción Capell Lucena para apertura oficina farmacia calle Juan Martí, de San Baudilio de Llobregat.

Pleito número 10.101.—Don José Almagro Calderón contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de mayo de 1968, sobre liquidación de cuotas de seguridad social.

Pleito número 10.146.—«Transáfrica, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 9 de julio de 1968, sobre reclamación de 4.719.371,50 pesetas, como indemnización de daños y perjuicios por haber incurrido en mora la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario Decano.—5.975-E.

Secretaría vacante

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 7.808.—Scharing Aktiengesellschaft contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de agosto de 1967 sobre denegación de la marca número 470.958, denominada Ginovial.

Pleito número 7.799.—Don Leslie Charteris contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de noviembre de 1966 sobre concesión del dibujo industrial número 8.042.

Pleito número 9.563.—Don Antonio Gómez Molina contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 21 de abril de 1967 sobre concesión del modelo industrial número 51.451, variantes A-F.

Pleito número 7.757.—Don Alejandro Martínez Domínguez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de noviembre de 1967 sobre liquidación de primas del Seguro de Accidentes de Trabajo.

Pleito número 7.107.—«Compañía Vasca de Minas» y don Bautista Espina Fernández contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 23 de septiembre de 1967 sobre multa e indemnización.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.863-E.

Pleito número 9.274.—«Tierras y Hormigón, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 22 de abril de 1968 sobre rescisión de contrata.

Pleito número 6.346.—Don José Alvarez Arias contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de julio de 1967 sobre arrendamiento de concesiones mineras «Aurora 3.805», «Aurora II, 5.102», y «Aurora III, 5.103», en Cabrilanes (León).

Pleito número 4.635.—«Compañía Metropolitana de Madrid» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de marzo de 1967 sobre aprobación de Convenio Colectivo Sindical.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Secretario decano.—5.864-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Luisa Paytubi Aparicio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de diciembre de 1967 y 27 de julio de 1968 sobre oposiciones a plazas de Profesores adjuntos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y que excluye a la recurrente de la propuesta formulada por el Tribunal; pleito al que ha correspondido el número general 10.760 y el 424 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.046-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Domingo Sanz Hernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 17 de mayo y 3 de agosto de 1968 sobre reconocimiento de tiempo servido como Sargento, a efectos de trienios de Suboficial; pleito al que ha correspondido el número general 10.772 y el 426 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.047-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Candelaria de Mora y Frutos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de la desestimación tácita, por silencio administrativo, por el Ministerio de la Vivienda del recurso de alzada interpuesto ante el mismo mediante escrito de 9 de junio de 1967 para dar lugar a la reversión de una finca expropiada a la recurrente por la antigua Comisaría para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores sita en

Santa Catalina, término de Vallecas, del sector poblado de Entrevías, primera fase; pleito al que ha correspondido el número general 10.597 y el 402 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de octubre de 1968.

Madrid, 28 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.048-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Leopoldo Roales Nieto y Gómez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de la Dirección General de Seguridad de 25 de mayo de 1968 que desestimó recurso de reposición formulado contra la relación circunstanciada de los funcionarios pertenecientes al Cuerpo General de Policía y Auxiliares de Oficina de dicha Dirección General inserta en el suplemento al número 49 del «Boletín Oficial del Estado» de 26 de febrero de 1965 (Orden ministerial de 18 de diciembre de 1964); pleito al que ha correspondido el número general 10.130 y el 349 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1968.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.053-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Miguel Jiménez Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 29 de junio de 1968 que desestimó recurso de reposición entablado contra acuerdo de la Dirección Técnica de la Mutualidad Nacional de la Administración Local de 22 de junio de 1965 sobre petición de acumulación a su sueldo, como Interventor jubilado de la Diputación Provincial de Jaén, de gratificación fija que venía disfrutando; pleito al que ha correspondido el número general 10.845 y el 435 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1968.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.054-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Funes Robert se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 17 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto del mismo año) por el que se aprueba el Reglamento Provisional de Disciplina de los Funcionarios Públicos; pleito al que ha correspondido el número general 10.797 y el 429 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.049-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Mingo Ferrando y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la disposición transitoria séptima del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, y contra acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de julio de 1968 que desestimó recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número general 10.780 y el 427 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.050-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Jesús Martínez González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 30 de julio de 1968 que desestimó reposición entablada contra otra de 28 de mayo anterior, denegatoria de recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Delegada del Patronato de Casas de dicho Departamento de 5 de marzo de 1968, desestimatorio de reclamación formulada sobre la puntuación que se le había asignado en la relación provisional de peticionarios de viviendas del bloque de la avenida del Generalísimo, número 33, de esta capital; pleito al que ha correspondido el número general 10.715 y el 417 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren

ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.052-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Manuel Torné García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justicia de 2 de mayo de 1968 (o quizá 27 de mayo del mismo año) y 15 de julio de 1968 sobre concurso de traslado para la provisión de Secretarías vacantes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción; pleito al que ha correspondido el número general 10.752 y el 423 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de octubre de 1968.

Madrid, 30 de octubre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—6.051-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Benjamín Noriega Pedrosa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército que deniega al recurrente reconocimiento de trienios, pleito al que han correspondido el número general 10.359 y el 376 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1968.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.055-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Alonso Blanco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Consejo General del Colegio de Veterinarios, que confirma el del Colegio Oficial de Veterinarios de León de 30 de octubre de 1967, sobre sanción disciplinaria, pleito al que han correspondido el número general 9.954 y el 340 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción

ción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de octubre de 1968.

Madrid, 24 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.056-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Aurora Carrascal Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 27 de octubre de 1967 y desestimación tácita de recurso de reposición, sobre adjudicación de la Escuela de La Mata (Toledo), pleito al que han correspondido el número general 8.124 y el 81 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.056 bis-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Rodríguez Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución que por silencio administrativo haya recaído a escrito interponiendo recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno contra otra de 24 de noviembre de 1967, dictada en expediente R. P./03-4056-DA, relativa a reconocimiento de determinados derechos, pleito al que han correspondido el número general 10.435 y el 382 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.057-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Heliodoro Mariscal Saiz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de diciembre de 1967 y la que por silencio administrativo haya recaído a escrito de 2 de marzo último, relativas a indemnización por el derecho de industria establecida

en la parcela 263 del polígono «Gamonal», en Burgos, pleito al que han correspondido el número general 10.578 y el 406 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.058-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Sánchez Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 14 de octubre de 1967 y las que por silencio administrativo hayan recaído a escritos de 8 de septiembre y 14 de noviembre de 1967, interesando se le conceda la medalla de sufrimientos por la Patria, pleito al que han correspondido el número general 10427 y el 380 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.059-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente García Santos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de Agricultura de 28 de diciembre de 1967 y 28 de junio de 1968, sobre situación administrativa, pleito al que han correspondido el número general 10479 y el 392 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.060-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Dolores Mitjana Comas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución

del Ministerio de Justicia que por silencio administrativo haya recaído en alzada confirmando la de 19 de junio de 1968, relativa a situación administrativa de la recurrente como asistenta social, pleito al que han correspondido el número general 10535 y el 402 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.061-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Granados Vélez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones de la Presidencia del Gobierno que por silencio administrativo hayan recaído a escritos de 8 de septiembre de 1967 y 17 de febrero de 1968, sobre reconocimiento de trienios, pleito al que han correspondido el número general 10448 y el 386 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.062-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Pettenghi Estrada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Hacienda de 11 de junio de 1968, relativa a percepción de determinados haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 10468 y el 390 de 1968, de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Alfonso Blanco.—6.063-E.

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Blasa Rosario Ruiz García Ochoa

se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 23 de marzo y 5 de julio de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 10.511 y el 396 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.983-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Arturo Ramírez Carro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 18 de abril y 4 de julio de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 10.517 y el 398 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.984-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Máximo Plagaro Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Aire de 8 de abril y 2 de julio de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 10.542 y el 400 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario Rafael Márquez de la Plata.—5.985-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Teresa Pérez Jofre de Villegas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnaciones de resoluciones del Ministerio del Aire de 23 de marzo y 2 de julio de 1968, pleito al que ha correspondido el número general 10.506

bis y el 394 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.986-E

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por Asociación de Farmacéuticos de Hospitales Civiles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio de Trabajo de 17 de febrero y 26 de julio de 1968 sobre concurso para provisión de plazas de Farmacéuticos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, pleito al que ha correspondido el número general 10.234 y el 363 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 16 de octubre de 1968.

Madrid, 26 de octubre de 1968.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.981-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de remate recaída en los autos de juicio ejecutivo seguidos por «Unión Industrial Textil, S. A. (UNITESA)», contra «Congost Industrial, S. A.», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo que luego se dirá, y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, de la siguiente finca:

Porción de terreno edificable, sita en el término de Canovellas, de procedencia Manso Camp, con derecho a ser regada mediante el agua procedente de la mina llamada «Prat d'en Camp», cuyo terreno se halla actualmente edificado en tres naves industriales, además de un pozo, con su caseta y motor, dos de cuyas naves se componen de planta baja y parte piso alto, cuyas edificaciones ocupan una superficie aproximada de unos novecientos setenta y cuatro metros cuadrados de la total, que es de 3.725 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 500 del archivo, folio 42, finca número 651. Ha sido valorada tal finca en la suma de cuatro millones de pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la sala audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en el primer piso del nuevo edificio de Juzgados

(salón de Victor Pradera, números 1 y 3), el día veinte de diciembre próximo, y hora de las once, previéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio de avalúo y a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, de una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de aquel precio.

2.º Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de los autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

4.º Que los que tomen parte en la subasta deberán hacer sus posturas como mínimo de cinco mil en cinco mil pesetas.

5.º Que una vez aprobado el remate el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

6.º Que los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—9.522-C.

LERIDA

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el expediente de declaración de fallecimiento de Salvador Juan Garriga Mascarill, nacido en esta ciudad el día 19 de febrero de 1918, el cual residió en esta ciudad de Lérida hasta el año 1937, desapareciendo durante la pasada guerra de liberación en combate que tuvo lugar en las cercanías de Morella (Castellón), y en la fecha del 5 de abril de 1938 se da conocimiento de la existencia del presente expediente y se cita a todas cuantas ignoradas personas supieran de la existencia del presunto fallecido o, en su caso, de su fallecimiento, o a fin de que comparezca el propio interesado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, sito en el primer piso del Palacio de Justicia, en la avenida del Cau-dillo, de esta ciudad.

Dado en Lérida a 10 de octubre de 1968.—El Juez.—El Secretario.—9.516-C.

1.º 9-11-1968

SAGUNTO

Don Francisco Carrión Navarro, Juez de Primera Instancia de Sagunto y su partido.

Por el presente hago saber: Que en expediente de suspensión de pagos de don Antonio Bo Hernández, de Alfara de Algimia, por auto de ayer se aprobó el siguiente convenio con arreglo a la Junta General de Acreedores celebrada el 8 de los corrientes:

1.º Pago total de los respectivos créditos a sus acreedores, respetando a los acreedores privilegiados cuyo capital asciende a 16.028,75 pesetas, y a los gastos legales del expediente de la suspensión, dentro de tres años, a partir de la fecha de aprobación del convenio, conforme a los siguientes porcentajes:

a) Dentro del primer año se pagará a los acreedores el 25 por 100 de sus créditos.

b) Dentro del segundo año se pagará a los acreedores el 35 por 100 de sus respectivos créditos.

c) Dentro del tercer año se abonará a los acreedores el 40 por 100 de sus respectivos créditos.

2.º Las cantidades pendientes de pago no devengarán interés alguno.

3.º Para afianzar la garantía de los acreedores durante los tres años de vigencia del convenio, el suspenso no podrá vender, gravar o hipotecar ningún bien inmueble de los que posee, si no es con la aprobación expresa de la Comisión de Acreedores nombrada y siempre que el numerario que se consiguiese se aporte a la masa acreedora, para el reparto proporcional entre los acreedores respectivos.

Esta condición si se incumpliera por el señor Bo produciría de hecho y de derecho la rescisión del convenio, quedando libres los acreedores para actuar contra el señor Bo con arreglo a las acciones que procedieran.

4.º Vista la necesidad de orientación administrativa y contable de la empresa que regenta el señor Bo, designar como asesor contable de la misma a don José Abellán Juan, titular mercantil, actualmente Interventor judicial de la suspensión, a quien le otorgará el señor Bo plenas facultades para orientar a la empresa en su función contable-administrativa; igualmente nombrar una Comisión fiscalizadora de cinco miembros, elegidos entre los asistentes a la Junta General de Acreedores y a quien el señor Abellán dará cuenta siempre que se le solicite del estado contable de la empresa. La Comisión designada la componen los siguientes acreedores: Banco Español de Crédito, Viguetas Titán, S. L., Don José Escrivá Folch, don Francisco Martí Clemente y don José Antonio Climent Vila; y

5.º Si los beneficiarios netos anuales y líquidez patrimonial durante la vigencia de este convenio permitieran repartir porcentajes superiores a lo aprobado, la Comisión Fiscalizadora, oída la opinión del asesor señor Abellán, podrá autorizar un reparto proporcional que siempre podrá acumular a cuenta del porcentaje del año siguiente en caso de que en dicho año no se cubriera el tanto por ciento previsto para la amortización.

Dado en Sagunto a 21 de septiembre de 1966.—El Secretario, P. S., E. Penadés. El Juez de Primera Instancia, Francisco Carrión Navarro.—9.573-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido, por resolución de esta fecha dictada en los autos número 295 de 1968, de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de dos millones trescientas cuarenta y siete mil ciento once pesetas con dieciocho céntimos, promovido por el Procurador don José Munguía Santana, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Imeldo Bello y Cia., Limitada», con domicilio en esta plaza, contra la Empresa naviera denominada «Typaldos Brothers Steamship Co. Ltd.», cuyo actual domicilio se desconoce, ha dispuesto se emplace a la referida Empresa demandada para que dentro del término de nueve días, contados a partir de la publicación del presente, comparezca en autos, personándose en forma en los mismos, bajo apercibimiento de que caso contrario le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que el emplazamiento acordado de la Empresa demandada, «Typaldos Brothers Steamship, Co. Ltd.», tenga lugar, expido y firmo la presente en Santa Cruz de Tenerife a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario judicial.—3.601-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Jueza o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

TARANCON PASTOR, Francisco; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Orihuela (Alicante), de veintidós años, estatura 1,625 metros, domiciliado últimamente en Alicante (finca «La Blanca», Villafranqueza); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 331 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Alicante ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.886.)

JUAREZ HERNANDEZ, Rafael; hijo de José y Mercedes, natural de Beniel (Murcia), soltero, soldador, de veintidós años, domiciliado últimamente en Beniel; sujeto a expediente número 10 de 1968 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juzgado de la Caja de Recluta número 351 de Murcia.—(3.887.)

VELARDE ENCISO, Angel; natural de Bilbao (Vizcaya), de veinticuatro años, soltero, ferrierista, vecindado en Bilbao; encartado en la causa número 52 de 1968 por supuesto delito de desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Vitoria.—(3.888.)

Juzgados civiles

FARINA BARRERO, María Isabel; de veintitrés años, casada, sus labores, hija de Perfecto y de Dolores, natural y vecina de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Independencia, número 22, 3.º; procesada en el sumario número 37 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de La Coruña dentro del término de diez días.—(3.877.)

CLEMENTE LOPEZ, Josefa; natural de Murcia, casada, obrera, hija de Ramón y de María, domiciliada últimamente en Murcia, Campillo del Esparragal; procesada en la causa número 96 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia dentro del término de cinco días.—(3.878.)

SEGOVIA SALIDO, Domingo; de veintiocho años, hijo de Bartolomé y María, natural y vecino de Santisteban del Puerto (Jaén), jornalero, soltero; procesado en el expediente número 37 de 1968 por peligrosidad; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(3.885.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Conforme a lo acordado en autos juicio verbal de faltas número 869/68, seguido por lesiones y daños en colisión de vehículos, entre Johann Altstetter y José Romero Moreno, el primero en ignorado paradero, se cita al mismo y señora Concepción Altstetter Tirado, a fin de que el próximo día 20 de diciembre actual y hora de las once, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en calle Almirante Apodaca, número 2, al objeto de que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio, instruyéndole del

contenido del artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al referido Johann Altstetter y esposa, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Sevilla a 28 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.882.)

*

María Fernández Aguilar, de sesenta y cuatro años de edad, viuda, natural de Granada, y María de los Angeles Ariza, de diecisiete años, soltera y de la misma naturaleza que la anterior, con residencia actualmente en Francia, Montese, St.º Cristol, Les Alex (Gard), comparecerán ante este Juzgado en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, a fin de recibirles declaración en las diligencias previas número 132 de 1968, por imprudencia productora de muerte, daños y lesiones en accidente de circulación ocurrido el día 10 de septiembre del corriente año a la altura del kilómetro 99,200 de la N-I (Madrid-Irún).

Sepúlveda a 4 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(3.880.)

*

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 528/1968, por daños, contra Maghimini Sidi Abdalkader, de cuarenta y cinco años de edad, profesión comerciante, vecino de París, se ha acordado formar el presente por medio del que se da vista por término de tercero día a dicho denunciado de la tasación de costas que a continuación se detalla y se le requiere a su pago.

Tasación de costas que practico yo, el Secretario, en cumplimiento de la anterior providencia, de la siguiente forma:

	Pesetas
Derechos hasta sentencia	200
Diligencias previas	15
Ejecución sentencia	30
Indemnización civil	3.600
Forense	200
Reintegros y pólizas judiciales ...	140
Peritos	100
Multa impuesta	3.000
Registro	20
Total, s. e. u. o.	7.305

Jerez, fecha anterior.—El Secretario.—Manuel Carrillo.—Rubricado.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» firmo el presente en Jerez de la Frontera a 31 de octubre de 1968.—El Secretario.—(3.876.)

*

Por la presente se notifica a don José Luis Martínez López y a don Antonio Cienfoll, ambos con residencia en Alemania, el primero, Nudelsalbach 47, 563 Rems (Struger, Str 51), y el segundo en la calle Volkeshons, número 3; que en sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Segovia, con fecha 28 de septiembre del año en curso, han sido absueltos de la declaración de responsabilidad civil subsidiaria que de los mismos se había hecho en este Juzgado y en las diligencias preparatorias número 27/67, seguidas por delito de imprudencia temeraria con resultado de lesiones y daños contra Agripino de la Red Medina. Asimismo se notifica por medio del presente al señor Martínez López que por dicho Tribunal le ha sido reconocida a su favor una indemnización de cien mil pesetas por los daños causados en el vehículo de su propiedad, y a cuyo pago ha sido condenado el referido Agripino de la Red Medina.

Dado en Sepúlveda a 4 de noviembre de 1968.—El Secretario.—(3.881.)